

DECRETO 1856 DE 2018

(octubre 1°)

D.O. 50.733, octubre 1° de 2018

por el cual se acepta una renuncia y se realiza un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el doctor Mauro Rodrigo Palta Cerón, mediante comunicación de fecha 3 de agosto de 2018 presentó renuncia al empleo de director del Fondo de Programas Especiales para la Paz del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir del 1° de octubre de 2018 la renuncia presentada por el doctor Mauro Rodrigo Palta Cerón, identificado con la cédula de ciudadanía número 76331003, al empleo de Director de Fondo, Código 1145 Fondo de Programas Especiales para la Paz del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir del 1° de octubre de 2018 al doctor Juan Carlos Vargas Morales, identificado con la cédula de ciudadanía número 79574634, en el empleo de Director de Fondo, Código 1145 Fondo de Programas Especiales para la Paz del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 3°. Comunicación. Por Intermedio del Área de Talento Humano del Departamento

Administrativo de la Presidencia de la República comunicar el contenido de este decreto a los señores Mauro Rodrigo Palta Cerón y Juan Carlos Vargas Morales.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 1° de octubre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Jorge Mario Eastman Robledo.